

Suscripción.

Gerona, 3 meses 3 pbs.
España, 1 año. . . 10 »
Extranjero. . . 20 »
Ultramar. . . 25 »

Insértese ó no, no se devuelve ningún original.
Todo pago se entiende por adelantado.

El Demócrata

Anuncios.

En la página 1.ª á 2 reales
línea.—Página 4.ª á 1 real
línea corta.
Para los Sres. suscritores
rebajas convencionales

Comunicados.

De 1 á 25 rs. línea, á juicio
de la Administración.

Periódico político, literario, de noticias y de intereses materiales.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

PUBLICASE LOS JUEVES Y DOMINGOS.

DIRECTOR: **Arturo Vinardell Roig.**

Redacción y Administración: STA. CLARA, -2-pral.

MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPAÑIA FABRIL « SINGER, »

LEGÍTIMAS.

Se adquieren por 10 Reales semanales sin entrada, ni adelanto ni aumento

Abeñadores, 8 GERONA.
Ingenieros, 4 FIGUERAS.

Peluqueria de Pagés.

Se necesita un oficial barbero.

El Ampurdan durante la guerra de la Independencia. Monografía histórica premiada por el Centro Artístico Industrial Figuerense en el Certamen literario de 1881, por D. José M.ª de Ferrer y de Lloret. Véndese á 8 reales ejemplar en la librería de Paciano Torres, Constitución 9

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL EN GERONA.

Conviniento á los intereses del público y al mejor servicio del Banco, que sean conocidos de aquél los acuerdos tomados relativamente á los pocos billetes anteriores á 1874, no localizados y que se retiraron de la circulación desde hace mucho tiempo, esta dirección estima oportuno anunciar:

1.º Que en la caja de la Sucursal se admitirán, bajo recibo, dichos billetes solo para el efecto de presentación y remisión á las dependencias centrales del Banco en Madrid, donde previo reconocimiento se acordará lo que corresponda respecto al pago.

2.º Que este pago no se hará nunca en la Sucursal á presentación de los billetes, sino después, y en todo caso si se ordena por las dependencias centrales del Banco.

3.º Que solo en la caja central de Madrid se podrán presentar al cobro directo los billetes no domiciliados anteriores á 1874, mandados retirar de la circulación, y el pago en su caso, tendrá efecto mediante el procedimiento que se sigue con todos los billetes anteriores al espresado año igualmente mandados retirar de la circulación.

4.º Cuando en la Sucursal se presente uno ó más billetes de los referidos en las reglas anteriores, se tomará nota formal de la persona que lo presente, y si lo entrega para los fines espresados en la regla 1.ª, se remitirá bajo pliego certificado á las dependencias centrales del Banco en las que se procederá á lo que corresponda.

En el caso de acordarse el pago, la Sucursal lo participará á la persona que hubiere presentado y entregado el billete, y le satisfará su importe mediante cancelación del recibo que se le le hubiere dado al tiempo de la entrega de los billetes.

Gerona 1.º de Agosto de 1885.—El Oficial Secretario, **Luis Estremera.** 1-3

LOS CONSUMOS

Y LA DIMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Alea jacta est; ó mejor dicho, sépase quien es Cos-Gayón. Al mismo tiempo que los periódicos daban cuenta del

convenio ultimado entre el alcalde de Madrid y el ministro de Hacienda, la *Gaceta* publicaba la R. O. desestimando todas las instancias elevadas por los Ayuntamientos de capitales de provincias, ó poblaciones de más de 20.000 habitantes, en solicitud de reformas en la aplicación de la desastrosa y onerosísima ley de consumos.

La R. O., que es todo un tegido de despropósitos y de violentísimas inculpciones contra la existencia del organismo municipal, consta de seis artículos, los cuales son otras tantas negativas á todas y cada una de las proposiciones hechas por los municipios interesados, como el nuestro, por ejemplo, en la mejor resolución de este asunto.

Entendemos que es malísimo precedente el haber transigido con Madrid, porque, dígame lo que se quiera, lo cierto es que ha habido transacción hasta el punto de restablecerse las antiguas tarifas y de reconocer la deuda del Estado en favor del municipio madrileño, que importa nada menos que diez millones. Ahora solo falta que después de transigir con Madrid, se acceda á lo que tienen solicitado Barcelona y Valencia, y se quiera obligar á las demás poblaciones interesadas en este asunto á que pasen por la estrecha senda ó camino de precipicio que les ha trazado para su ruina esa nulidad financiera que para vergüenza y desgracia de nuestro país está hoy al frente de la hacienda española. Esto parecerá imposible; pero no hay nada más probable. Docilidad y transacciones con los que se consideran fuertes y temibles, y energía y rigor con los débiles. Sistema conservador puro. Bueno será que los pueblos vayan aprendiendo, para que adopten en cada caso la actitud más propia á su dignidad y á sus intereses.

Este mismo criterio, que es el criterio de lo equitativo y de lo justo, ha tenido el Ayuntamiento de esta capital, el cual, procediendo por un acto de viril energía, acaba de presentar la dimisión al gobierno, según verán nuestros lectores en la siguiente alocución que los señores concejales han dirigido á este vecindario:

GERUNDENSES.

Al llevarnos con vuestros sufragios á la Administración municipal, fué sin duda alguna por la confianza que os merecimos, y hoy faltáramos á aquella, si con la lealtad que el caso requiere, no os diéramos cumplida cuenta de nuestros actos.

Solo el sincero afán de corresponder á vuestra distinción honrosa, pudo haber cernos aceptar el pesado cargo de una

administración sobre la que gravitan enormes deudas y sagrados compromisos; pero el gobierno, con la inverosímil é impremeditada ley de 16 de Junio último sobre consumos, debida, no tanto á su inmoderado deseo de aumentar los ingresos como á la complacencia y pasividad de los representantes del país, ha hecho imposible nuestra continuación en el municipio.

Estériles han sido las gestiones practicadas sobre este particular, y, al igual que las de todos los demás municipios reclamantes, nuestras instancias han sido desestimadas, alegando el ridículo argumento de que tantas reclamaciones era la más evidente demostración de lo acertado de la ley. No ha bastado exponerle con sencilla claridad que esta capital no cuenta para su fomento con otro género de comercio que sus mercados puramente agrícolas y que estos desaparecieron con la aplicación de las nuevas tarifas, y con ellos el elemento vital de la población; ni ha sido suficiente demostrarle con exactitud matemática, que de ser una realidad aquella ley la ventaja era para el municipio, pero que si este aceptaba un tipo de encabezamiento perjudicial á sus intereses, que hoy desairado ya no aceptaría, era con el exclusivo fin de mantener aquellas periódicas congregaciones, que fueron hasta ahora el débil sostén de nuestras lánguidas transacciones mercantiles.

Todo ha sido completamente inútil, y como á tantos otros se nos ha privado de todo recurso y de toda iniciativa, porque no es dable apurar los primeros ni cabe tener la segunda, cuando se tiene la administración de un pueblo, cuya deuda es abrumadora y cuyo único elemento de riqueza se le destruye.

En tan difíciles momentos, no nos ha cabido otro remedio que presentar, como hemos presentado, la dimisión en masa del Ayuntamiento á la primera Autoridad civil de la provincia.

Solo un temor nos ha asaltado al tomar tan decisiva como forzosa resolución, y era el de que dado el inminente peligro que amenaza la salud pública, no se interpretara torcidamente nuestro acto; pero ante ese temor y la complicidad de consentir sin protestar, en la forma más enérgica que nos es dado hacerlo, contra la resolución tomada por el gobierno, que arruina y aniquila fatalmente á esta ciudad, no hemos vacilado un solo instante y hemos dado nuestra dimisión á trueque de poner en duda nuestro valor cívico.

En cumplimiento de nuestro deber, no cabía obrar de otra manera y en descargo de nuestra conciencia no cabe si no ofreceremos incondicionalmente nuestras personas, para que dispongais de

ellas con el mismo derecho que lo habríais verificado, á ser vuestros administradores, en el desgraciado caso de que la epidemia reinante no respetara, por fortuna de todos, los inmortales muros de esta ciudad.

Gerona 1.º Agosto de 1885.—*Andrés Tuyet.*—*José Torrellas.*—*Rafael Masó.*—*José Puig.*—*Federico Gaspar.*—*Narciso Busquets.*—*Paciano Torres.*—*Pablo Alsina.*—*José Canal.*—*Benito Masot.*—*Simón Puig.*—*Modesto Furest.*—*Buenaventura Cristiá.*—*Miguel Cat.*—*Vicente Carreras.*

ECOS DEL DIA.

La política palpitante duerme en los actuales momentos; pero esa relativa calma, esa misma tranquilidad aparente que en las esferas políticas se observa, señala y determina en la atmósfera caliginosa que nos envuelve como un algo misterioso precursor de próximos y tras cendentales sucesos.

Hoy todo queda absorbido por la atención que universalmente se presta á la marcha que siguen la terrible epidemia que azota nuestras provincias, y la otra no menos terrible que amenaza á la nación con un próximo é inevitable conflicto, producido éste por las reformas del ministro de hacienda en materia de consumos.

La prensa de estos dias ha venido ocupándose estensamente de los sucesos ocurridos en Huesca, donde un pobre campesino fué villanamente asesinado por un empleado del gobierno. La población fué declarada en estado de sitio á consecuencia de los acontecimientos que subsiguieron á este incalificable hecho, y á la mañana siguiente toda la capital en masa se lanzó á la calle verificando imponentísima manifestación so pretexto de acompañar á la última morada el cadáver del infeliz labriego.

A partir de este acto, hé aquí las noticias que publica *El Diario de Huesca.*

«La noche pasó con completa tranquilidad, aunque no se abrió tienda alguna, y fuerzas del ejército ocupaban el Gobierno civil y en pequeños grupos patrullaban por toda la población.

El dia ha comenzado hoy en calma aparente, pues no ha desaparecido la impresión que en todos los ánimos de los ciudadanos libres é independientes, han producido los últimos sucesos. Las puertas de los comercios se han abierto; pero no se ha realizado transacción alguna, y la ciudad aparece no solo entregada á su propia actividad y á sus exclusivos de vida, sino con las señales de la pesadumbre y del malestar más vivos y retraída de su modo de ser habitual. A las diez se ha reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, y al leer en la *Gaceta* de ayer la disposición del se-

ñor ministro de Hacienda que publicamos en otro lugar, desestimando la reclamación del Ayuntamiento de Huesca y cuantas análogas noticias se hayan producido, despreciando de inaudita manera las justísimas reclamaciones de los directos y legítimos representantes de los pueblos y atentando descaradamente á los intereses de éstos, el Municipio oscense ha acordado realizar el acto exigido de consuno por la altivez é independencia de su representación y por las necesidades y las aspiraciones de sus poderdantes, el de dimitir en masa, como lo ha hecho instantáneamente, entregando en manos de la autoridad militar que reasume todas las funciones gubernamentales del momento por estar la población en estado de guerra, el siguiente escrito:

«Excmo. Señor:

El impuesto de consumos ha dado lugar á que el orden público se haya alterado gravemente en esta población, en la que, por fortuna, son muy poco frecuentes esas escenas tumultuarias, como no puede dejar de ser teniendo en cuenta la sensatez y la cordura que á sus habitantes distinguen.

El Ayuntamiento tiene la conciencia de haber contribuido individual y colectivamente á calmar los ánimos y restablecer la tranquilidad pública, lo cual consiguió, no sin grandes esfuerzos, en la tarde de ayer; pero tiene también el convencimiento de que la calma es aparente y de que la cuestión subsiste en pié, toda vez que los diversos organismos administrativos no funcionan normalmente y el impuesto de consumos, causa fundamental del malestar y el disgusto que en todas las clases sociales se dibujan, habrá de continuar en la misma forma.

Existe, pues, el peligro de que los trastornos se reproduzcan; y como el Ayuntamiento no se considera con fuerza bastante para conjurarlos, á no ser que fuera posible entregarle la administración y cobranza de aquel impuesto, previo el pago de la cuota señalada por el gobierno, no puede resignarse á aceptar la responsabilidad de las turbulencias que puedan ocurrir ni de las desgracias consiguientes.

El Ayuntamiento debe consignar, sin embargo, que no acepta la más pequeña solidaridad con respecto á los hechos pasados que es el primero en lamentar, y que no tra en esta ocasión de realizar acto alguno que directa ni indirectamente se roce con la política, si no que impulsado por las poderosas razones que deja expuestas, tiene el sentimiento de presentar á V. E. su dimisión, rogándole respetuosamente que se sirva aceptarla.

Huesca 29 de Julio de 1885.—Fermin Rayon.—Manuel Sanchez Montestruc.—Ismael Molera.—Pascual Potoc.—Antonio Perez.—Miguel Casayús.—Mariano Mata.—Juan Gonzalez.—Domingo de Cacho.—Mariano Tarragó.—Vicente Susin.—Pío Romeo.—Mariano Arbós.—Joaquín Cajal.—Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.»

La actitud del ayuntamiento obtendrá seguramente los elogios de todos los vecinos sin distinción de clases sociales ni matices políticos, que consideren depresiva, como realmente lo es en grado máximo la tutela que quiere imponer el funesto ministro de Hacienda á las corporaciones populares.

El ayuntamiento de Huesca, desde las malhadadas reformas introducidas en la administración y la cobranza del impuesto de consumos y que han concitado justísimamente la animadversión pública, ha hecho inauditos esfuerzos para evitar la reproducción de conflictos y suavizar las asperezas de que están erizados los nuevos procedimientos de la exacción del impuesto. Sus afanes han resultado completamente estériles, pues aunque llegó á ofrecer al gobierno un tipo del encabezamiento igual al fido á la subasta, que es cuanto puede exigirse, no ha obtenido ni siquiera una contestación directa á la que ha recibido es la disposición de la *Gaceta* de ayer que parece dictada para colmar la medida del disgusto y del malestar de las corporaciones

municipales y de toda la masa contribuyente que vive de la producción y del trabajo. Y, en los recientes sucesos, el ayuntamiento de esta ciudad se ha mostrado digno y á la altura de su misión, sin escatimar ninguno de sus individuos todo género de sacrificios para conjurar mayores perturbaciones y duelos al vecindario.

Hoy, que la tranquilidad material aparece restablecida, su decisión es de todo punto procedente, pues no es justo que caigan sobre él y que pague responsabilidades y consecuencias ajenas á su gestión, y que ha previsto y procurado conjurar con noble afán, aunque sin ninguna fortuna por la intransigencia del gobierno. Los concejales dimisionarios, después de la sesión que celebrarán mañana con la junta municipal para aprobar el presupuesto del ejercicio corriente y legalizar la situación económica del municipio, están dispuestos á retraerse en absoluto del ejercicio de sus cargos, si se intenta demorar la aceptación de unas renuncias fundadas en cumplimiento de deberes ó en satisfacción de aspiraciones superiores, y mucho más valiosas que todas las disquisiciones y acomodamientos legales.

Basta, por ahora, á nuestro propósito el dejar consignadas estas opiniones como término de los sucesos que acaban de desarrollarse en nuestra población.»

Correspondencia de «El Demócrata.»

CARTA DE MADRID.

29 de Julio de 1885.

Sr. Director:

Mi estimado compañero: Nos encontramos completamente exentos de noticias.

El tema principal es el cólera, y sobre él se hacen toda clase de comentarios y mucho más cuanto que dos diputados provinciales han sido atacados de la enfermedad reinante.

Estos dos Sres. son el Sr. Calvo y nuestro compañero en la prensa señor Guillen.

El estado de éste es bastante satisfactorio y el del primero es desesperado.

De política nada nuevo ocurre. Las noticias que se reciben de Huesca acusan un nuevo desorden que añadir á la gestión del Ministro de Hacienda por su ley de consumos, como nunca mal acogida por la mayoría de los municipios y por el vecindario de todas las localidades.

Así, pues, y por esta causa, hoy había muchos que hacían alarde de rasgos de ingenio diciendo, entre otras cosas, que el presente año debía denominarse *colérico-consumo-villaverdesco*, y en efecto que no les falta razón, puesto que ya hemos tenido ocasión de ver lo que ha hecho el presente ministerio en beneficio de esta nación y de sus habitantes.

Como puede verse por el programa anterior, la situación de España no puede ser más envidiable.

El cólera, arrasando horriblemente las comarcas, las tormentas devastando las cosechas y el gobierno, cuando se le pide dinero, contesta que se arreglen como puedan los pueblos y las diputaciones, y para remachar el clavo, aparecen las funestas disposiciones del Sr. Cos Gayón.

Lo ocurrido anteayer en Huesca ha sido la prueba más elocuente del sentimiento de excitación que reina en las provincias, é indudablemente la cosa no puede quedar así, sin que se dé una solución más conciliadora.

El doctor Ferrán ha llegado esta ma-

ñana á Madrid. En la estación le aguardaba el doctor Jimeno.

La *Gaceta* de hoy publica la R. O., autorizándole para que vaya á vacunar á Don Benito en conformidad con lo solicitado por dicha localidad.

Esta noche misma saldrá el doctor para su destino.

Es por demás despreciado el Gobierno; apenas se arma cualquiera cosa, ya tenemos en puerta algo desagradable. Ahí está el Ayuntamiento de Huesca, que ha dimitido en masa en virtud de que la descortesía del ministro de Hacienda ha llegado á su colmo, por cuanto que ni aún se ha dignado S. E. *Cos-Gayón*, contestar á lo que el Ayuntamiento oscense le comunicó.

Como ha de tener esto mucha más resonancia que la que hasta ahora nos ha llamado la atención, hacemos punto para dejar al tiempo que esclarezca un horizonte muy turbio y cuyos resultados serán muy duros y muy expresivos por la forma en que dicen se presentarán.

En el día de hoy nos encontramos con que los casos sospechosos, de los invadidos son diagnosticados ya del cólera morbo.

Hoy se han registrado 19 casos: 7 defunciones.

Sigo en mis trece; esto es: en que no hay poder humano que nos libre del turbión que nos amenaza.

Del extranjero hay de notable la no invitación de Bismarck para la conferencia preparatoria de la imperial.

El Corresponsal.

Sección de noticias.

Crónica provincial.

Quisiéramos tener espacio suficiente para contestar las sofisterías de que se vale *La Federación* para probarnos que en realidad se puede ser federal y demócrata, y al propio tiempo profesar y practicar los dogmas y los principios que constituyen todo el cuerpo de doctrina de la iglesia católica, apostólica y romana. Nos cita al federal Sr. Sorni, al zorrillista Sr. La Hoz, á los católicos de la república suiza, de Méjico, de la República Argentina y de los Estados Unidos y al celeberrimo D. Serafin Oiaive, aquel federal que desertó de la Asamblea de Zaragoza porque le escandalizó ver los asientos de la reunión colocados en forma de triángulo, signo especial de la institución masónica (sic.) ¡Valiente argumentación! que otro día con más espacio rebatirémos demostrando hasta la evidencia á los correligionarios del colega—ya que el redactor ó redactores de *La Federación* no es fácil que quieran convencerse—con cuanta razón dijimos y seguimos sosteniendo, con el testimonio de ilustres pensadores, que los principios sustentados por el ultramontanismo son antiliberales por lo mismo que el liberalismo y por ende la democracia vienen expresamente condenados por él, según declaración *ex-cathedra* pronunciada solemnemente por el jefe infalible de la iglesia católica, apostólica romana.

La democracia y el *Syllabus* son incompatibles. Eso es lo que sostuvimos; eso es lo que sostenemos. ¿Ha probado lo contrario *La Federación*? ¿No? Pues todo lo que dice es andarse por las ramas, y carecer de argumentación sólida para rebatir nuestro criterio, que es-

tá en un todo conforme con el emitido más ó menos explícitamente por los más grandes pensadores de la época.

La Federación puso el grito en el cielo por medio de comunicados de correligionarios suyos, á quienes para nada habíamos aludido, cuando con toda la sencillez del mundo denunciámos la existencia de federales ultramontanos en esta capital. Esos federales lo negaron de plano y llegaron hasta el punto de creerse insultados ante la sola suposición de que á ellos pudiéramos aludir con el nuevo dictado.—Todo este ruido queda desvanecido ahora con las manifestaciones que ayer nos hizo *La Federación* tratando de cohonestar la existencia política, positiva y real, de los que, llamándose federales, pudiesen—como el señor D. Pablo Cibil por ejemplo—seguir en un todo los principios y los dogmas emanados del Vaticano, sin distingos ni discrepancias de ningún género.—Existen, pues, federales ultramontanos en Gerona. Eso es lo que sostuvimos. Eso es lo que despues de tantos dimes y di-retes, ha venido á demostrarnos la misma, mismísima *Federación*. Estamos satisfechos.

—El mismo apreciable colega local *La Federación*, que no quiso confesar de plano su disgusto al ver como su correligionario el alcalde de La Bisbal aceptaba el cargo de *Real Orden*, debe haber rectificado su primitivo criterio, por lo mismo que nada nos objeta ya en su número de ayer á pesar de haber afirmado nosotros que *La República*, órgano de su ilustre jefe Sr. Pi y Margall, estaba completamente á nuestro lado en este asunto.

La plancha de *La Federación* ha sido mayúscula, y nos abstendríamos, en gracia á su recogimiento de ayer, á darle la gran lanzada, si un su corresponsal de La Bisbal no se hubiera entrometido en este asunto encarándose con nosotros como creyendo poner una pica en Flandes en favor del susodicho alcalde federal de *Real Orden*.

Pero para que se convenza *La Federación* de que el joven director de EL DEMOCRATA (como nos llama el colega) no toca las cuestiones por sólo el placer de... abandonarlas, vamos á probarle que efectivamente *La República* disiente del criterio de nuestro compañero en el asunto que debatimos.

En 5 de Julio preguntaba el órgano del Sr. Pi á *El Porvenir* cuál era el criterio del periódico del Sr. Ruiz Zorrilla, respecto al hecho de haber aceptado el zorrillista Sr. Rayón la alcaldía de *Real Orden* de Huesca. Se conoce que á *El Porvenir* no le duelen prendas, porque inmediatamente contestó, entre otras cosas, la siguiente:

«No es extraño que en un partido tan numeroso como el nuestro haya una individualidad que, guiada por egoismos locales ó cediendo á exigencias extrañas á nuestro partido, acepte de *real orden* ciertos cargos que son de elección popular; sepan de una vez para siempre que nuestro partido no autoriza semejante conducta, y que cuantos llamándose correligionarios nuestros incurren en la debilidad de aceptar de un Gobierno lo que solo puede ser aceptable por imposición del sufragio, quedan *ipso facto* fuera de nuestros organismos.»

Pues esta misma contestación la transcribió en sus columnas—sin dnda para conocimiento de sus correligionarios de toda España (La Bisbal inclusive)—*La República*—aderezándola con las si-

güentes breves pero sustanciosas y elocuentes palabras,—que nuestro colega *La Federación* puede leer en el número correspondiente al día 7 del corriente Julio:

«ESA ES PRECISAMENTE NUESTRA OPI-
NIÓN.»

Después de esto, que es concreto, que es terminante y categórico insistirá *La Federación* sosteniendo su anti-democrático criterio?

—SALUD PÚBLICA: No podemos publicar el número de invasiones y defunciones ocurridas en los pueblos de Torroella, Verges y Ogassa en las últimas 24 horas, porque, sin duda por olvido, no se nos pasó ayer la nota oficial.—Nuestras noticias particulares, con todo, nos inducen á creer que la epidemia va más ó menos en descenso en dicha comarca.

—Ayer, como sábado, hubo en esta ciudad un pobrísimo mercado. Jamás habíamos visto tan desprovista de gente y de mercadería nuestra plaza pública. Las transacciones... dicho se está que fueron poco menos que nulas. ¡Gracias sean dadas, por todo esto, al Sr. Cos Gayon!

—Designados por nuestros apreciables colegas de la prensa de esta capital, han entrado á formar parte de la Junta provincial de sanidad nuestro director señor Vinardell, así como el Excmo. Sr. D. Manuel Viñas, director de la *Revista de Gerona*.

—Como verán nuestros lectores por la alocución que publicamos en el editorial de este número, el Ayuntamiento de esta capital ha presentado en masa la dimisión. El acuerdo fué tomado por unanimidad en la sesión del jueves. Nuestros plácemes al Cuerpo municipal por este rasgo de dignidad y de energía.

—Ayer á última hora, gracias á la deferencia de un querido amigo, pudimos hacernos con el primer número de un asqueroso papel que en forma, ó mejor dicho, abusando de la forma de periódico, ha empezado á ver la luz en

San Feliu de Guixols con el título de *La Palestra*.

La Palestra viene á la prensa con el exclusivo objeto de atacar á *La Publicidad* y á EL DEMOCRATA.

Aguardamos sentados, seguros de nuestra inmunidad contra la hidrofobia.

—Se nos suplica hagamos público que la orquesta que dirige D. Juan Rigau (á *Barraló*, de Torroella de Montgri, á partir del día 25 de Julio próximo pasado se halla establecida en el pueblo de Armentera, donde permanecerá instalada interin durante las tristes circunstancias que atraviesa la primera de dichas poblaciones.

—Á nuestra redacción se han acercado varias personas denunciándonos la manera harto abusiva como algunos vendedores de puesto vienen ocupando todos los días—pero especialmente los sábados y domingos—varios de los arcos de la antigua plaza de las Coles, cuyo paso, que forma parte de la vía pública, se halla frecuentemente, por no decir casi siempre, obstruido por las tablas, sillas y otros diversos objetos que aquellos pequeños industriales tienen á bien colocar en el espresado sitio, molestando sobre manera á los vecinos y transeuntes.

Esperamos que el Sr. Alcalde dará las convenientes órdenes para que tales abusos, si realmente existen como creemos, sean desde luego corregidos.

—El ilustrado catedrático de este Instituto, nuestro particular amigo y estimable colaborador D. Víctor Ozcariz, acaba de obtener el diploma de Socio de mérito del Senado de los Arcades de Roma, habiendo sido igualmente propuesto por una Academia Francesa para la Cruz Blanca de Italia.

Felicitemos al Sr. Ozcariz por la distinción de que ha sido objeto.

REMITIDO.

Sr. Director de EL DEMOCRATA.
S. Feliu de Guixols 30 Julio 1885.
Distinguido Sr. mio y Director: Per-

mitame, Sr. Director, acuda á las columnas de su acreditada publicación en súplica de hospitalidad para la institución de Escuelas Laicas en España. Esta institución, por la misma razón de ser sin exageración la más importante que ha tomado carta de naturaleza en nuestro país en los tiempos contemporáneos, es por lo que se hace más difícil su arraigo.

La institución se vá, sin embargo, ramificando por todos los ámbitos de la Península. Empero hay que advertir que toma fisonomías diferentes que la hacen aparecer bajo diversas fases de pensamiento, de plan, de voluntad y de conciencia, y como esto no debe ser si no se quiere que decaiga el brillante concepto que se conquistara su neutralidad más absoluta, de ahí que considere un deber el dar noticia de que no es la institución de Escuelas Laicas antitética á ningún principio político, social, religioso ni filosófico.

Dentro de no muchas horas tendré el gusto de encontrarme en esa Capital en unión del señor Casalins, profesor diurno de las clases de la 6.ª Escuela Láica gratuita, establecida en Barcelona.

Ruego á V. su interés y el de todos los amantes del progreso para que faciliten local, donde pueda dar una ó más conferencias públicas en despedida de Cataluña.

Confía en merecer el obsequio de ser atendido é inserto este mal coordinado remitido, este su atento S. S. q. b. s. m.
A. Tudury Pons.

Electricidad y Óptica.

A. COLODÓN,
Constitución, 12.—GERONA.

Timbres eléctricos con dos pilas á Leclanche, dos pulsadores y 20 metros hilo conductor: 30 pesetas.

Anteojos y lentes cristal-roca superior á 40 pesetas.

Anteojos y lentes vista corta y cansada á 1, 2, 3, 4 y 5 pesetas.

Anteojos y lentes ahumados de conservación á 1, 2, 3, 4 y 5 pesetas.

Completo surtido en paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, petacas, portamonedas, boquillas, botonaduras, cadenas reloj, cor-

batas, cuellos, puños, guantes, perfumería, cuchillería, abanicos y bisutería, todo de última novedad.

Vinos de Champagne *Comte Renault de la Roche* á 6, 10 y 12 reales botella.

El pago de los timbres eléctricos puede verificarse en tres plazos, á uno dos y tres meses.

A. Colodón, Constitución 12.—Gerona.

Anuncios de Corporaciones.

Museo de antigüedades de la Provincia de Gerona.

CONSERVADURÍA.

AVISO.

Habiendo acordado la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia continuar las obras de reforma de este Establecimiento, queda suspendida, hasta nuevo aviso, la exposición que tenía lugar todos los domingos del año.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Gerona 27 de Julio de 1885.—El Vocal Conservador, *Enrique Cláudio Girbal*.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE LA
INMORTAL GERONA.

EDICTO.

Con el fin de que pueda esta Alcaldía adoptar las medidas que la ciencia aconseja para evitar en lo posible la importación de la enfermedad contagiosa que aflige á gran número de provincias de la Península, prevengo á los Jefes de familia el deber en que se hallan de poner, dentro el preciso término de veinte y cuatro horas, en conocimiento de mi autoridad, los forasteros que estén albergando en sus respectivas casas desde el 20 del corriente y alberguen en lo sucesivo, con especificación de su vecindad y procedencia, sea ó no de puntos infestados; en la inteligencia de que la infracción del presente Edicto será castigada con la multa de 50 pesetas.

Gerona 31 de Julio de 1885.—El Alcalde Constitucional, *Andrés Tuvet*.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.

(7) DISCURSO DE DON EMILIO CASTELLAR

sobre política interior y exterior del Gobierno.

(Sesión del día 6 de Julio de 1885.)

(CONTINUACIÓN.)

Y si queréis cumplir con este deber supremo, no hay más remedio, no lo hay, que cambiar pronto la política ultramontana y reaccionaria, verdadero azote de reyes y pueblos, con la política democrática, encargada de saturar nuestro aire irrespirable y caliginoso con el resplandor y con el oxígeno de la verdadera y pura libertad.»

Nosotros ofrecemos pugnar dentro de la legalidad parlamentaria y electoral. Pues qué, ¿tan grande crimen cometíamos nosotros queriendo pugnar dentro de la legalidad por nuestros principios, para que vosotros nos arrojarais un día y otro día fuera de esa legalidad? Si no hubiera otro motivo, ni otra razón para pedir que cayérais, y que cayérais pronto de ese banco, hay este; y es, que vuestra política está condenada por los tribunales de justicia. Sí: vuestra política de legalidad ó ilegalidad de los partidos. Porque tienen demasiada importancia y alteza ciertos axiomas y ciertos apotegmas, pa-

ra que nosotros podamos oírlos y después de oírlos podamos olvidarlos; y sin embargo, desde allí y desde aquí se dijo, que los tribunales de justicia no tardarían en confirmar la ilegalidad del partido republicano, puesto que los tribunales son los encargados de interpretar y de aplicar las leyes, y especialmente el Código penal; y veinte ó veinticinco sentencias firmes han declarado la legalidad del partido republicano, y han condenado por ende vuestra doctrina como subversiva é ilegal. Aunque no tuviéramos otros títulos que presentaros para deciros que salgais pronto de ese banco, tendríamos este título de la victoria de nuestra doctrina, de la victoria de nuestros propósitos, de la victoria de nuestros apotegmas, consagrados nada menos que por todos los tribunales de la nación, y con especialidad por el Tribunal Supremo. Y luego, como si no fuese todo esto bastante, habéis aumentado la hoguera de tantas pasiones revolucionarias, como aquí flamean, con el combustible de vuestros discursos. El valor cívico, la sinceridad, el esfuerzo que se necesita hacer para combatir doctrinas que están en mayoría dentro de ésta y de la otra Cámara, el desafío legal, pero desafío al cabo, con el que reparte todos los honores, todas las mercedes y todas las gracias, esto es calificado de cobardía, mientras se llama héroes á los que andan por montes y por valles, pronunciándose,

diciendo palabras de rebeldía, matando, combatiendo, en esta tierra de los pronunciamientos y de las juntas revolucionarias, y de los cabecillas, y de los cantones, y de la indisciplina, y de los cuarteles y de Badajoz, y de tantas y tantas calamidades como vosotros combatis con fusilamientos crueles, después de haberlas excitado desde ese banco con palabras temerarias. Se necesita estar en disposición, se necesita defender uno y otro día la democracia pacífica, la conducta legal, la inteligencia de los partidos liberales, el propósito de cambiar las leyes reaccionarias por otras más expansivas, y encontrarse en esta lucha con que el gobierno, influyente siempre aquí, y más influyente cuando habían oradores tan grandes como los que tengo enfrente, el gobierno en este sitio, da la razón completamente á los enemigos de la legalidad, y quita la razón al que no puede renunciar á sus ideales; y siendo vosotros bastante fuertes para expulsarlos, tienen que irse fuera de la patria los que por amor al derecho, y no á sus intereses, quieren defender sus principios dentro de la legalidad.

¡Oh! cuántas veces, señores, me han ateneado, cuantas veces me han excitado y me han dicho las cosas que me han dicho de las elecciones, y me han advertido diciéndome: mira como te lanzan del ayuntamiento, mira como te vejan, mira como te calum-

nian; yo, recordando aquella canción,

en el campo me metí
á luchar con mi deseo;
conmigo solo peleé
defiéndame Dios de mí;

yo me he defendido con mi voluntad y con mi conciencia de todas vuestras blasfemias.

Lo peor del ultramontano es su impopularidad. Los pueblos modernos se agitan y enfurecen así que las ideas ultramontanas suben á las cimas del Estado. En el nuestro excede tal furia indudable á la furia de todos los pueblos. Y hé aquí, porque yo puedo explicarme con facilidad el fenómeno de los fenómenos, acaecidos en esta época tan extraña y curiosa, el fenómeno de la derrota electoral sufrida por el gobierno en toda España, por lo menos en la España que decide y resuelve de nuestros destinos, en las grandes y populosas ciudades.

Aunque hubiera tenido el ministro de la Gobernación cien veces más habilidad electoral de toda cuanta le reconocemos; aunque contara con muchos más medios de los innumerables puestos á su disposición y arbitrio por nuestras horribles tradiciones y por nuestra centralización enorme; aunque se hallara completamente resuelto á tropelías y violencias inenarrables, la derrota era segura; porque la política ultramontana colmó todas las medidas y produjo una verdadera indignación nacional. Empresa difícil

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE



SEGUOS REUNIDOS

GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 122.627,814'50.

21 años de existencia.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido nspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 102.494,257'16.

Subdirector en esta provincia: D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente a las pescaderías.)

IMPORTANTE

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS.

Con unos 2 000 rs. de capital y dos días de trabajo por semana se obtienen fácilmente de cuatro a seis pesetas de producto diario. Se mandan explicaciones impresas a todo el que las pida a D. Manuel López, plaza del Pilar, en Ciudad-Real.—(A. U.)

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO,

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS
PREMIADAS CON DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

Sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estación en el ferro-carril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, casas de huéspedes, casino y recreos.

Estas aguas pueden tomarse en cualquier tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 3, 4 y 5 reales, y por cajas, pidiéndolas á la Dirección, donde se facilitan memorias y prospectos. Serrano, 35' Madrid.

Depositarios: En esta Capital, Vivas.—En Figueras, Deulofen.—En Olot, Soler.—En Ripoll, Martí de Revert y en S. Feliu de Guixols, Font y Miralles.

LA MARGARITA EN LOECHES.

IMPORTANTÍSIMO A LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctos D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que **La Margarita**, de Loeches, es **entre todas** las conocidas y que se anuncian al público, **la más rica** en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas **La Margarita** más de **doble cantidad** de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción **hasta ahora no concedida**. (A. U.)

enlazar las causas con los efectos, pues conocemos y tocamos indudablemente más la finalidad de las cosas asentada en las bases, que la causalidad asentada en las cimas del universo. Pero si os parais un poco en los fenómenos electorales, veréis que se relacionan y enlazan con el movimiento ultramontano, como no se relaciona y enlaza ninguna otra clase de fenómenos políticos. Estalló el conflicto de la Universidad, trastocado en una cuestión de orden público por torpeza de los agentes que tienen el cargo de sostenerlo en esta capital. Un alcalde conservador creyó de su incumbencia ocurrir á esta necesidad, á la necesidad de orden, cuya satisfacción se halla entre los más rudimentarios deberes municipales, satisfacción imposibilitada por los agentes del gobierno. De aquí, la desgracia irreparable de ese alcalde allá en el ministerio de la Gobernación, y su gracia súbita en el municipio de Madrid

El ministro lo depuso; y el Ayuntamiento lo felicitó. A consecuencia de esto grandes amenazas primero; y cuando se acercaron las elecciones, inconcebible aunque retardada destitución. Tras la destitución, protestas de la conciencia pública por la política general del gobierno; y tras las protestas una condensación de ideas y de sentimientos que fué acercando unos á otros los partidos liberales, penetrados de que, frente al enemigo común de todos, frente al partido ultramontano

y teocrático en el ministerio, no había en el liberalismo español más que una sola y formidable legión con aquel apellido antiguo de patria y libertad.

Señores, no se puede comprender todo lo que ha indignado á este pueblo de Madrid, el que el señor ministro de Fomento abofeteara y escupiera en su memoria nada menos que á Riego, cuyo nombre está inscrito en estas lápidas. (Risas.) ¿Os reís y protestáis? Es decir, que quisiérais hacer en tiempos de D. Alfonso XII con el nombre de Riego en esta Cámara, lo que no pudo hacer Bravo Murillo en tiempo de D.ª Isabel II. Si la apología de Riego indigna vuestro ánimo, ¿por qué tenéis aquí su nombre? Y si la apología de Riego no puede aquí decirse, ¿qué puede decirse aquí?

¡Ah! la España del año 14, la España de Fernando VII, la España de la Inquisición restaurada, la España de la Santa Alianza, la España de Elio, la España que tuvo á vuestros jefes en el destierro, aquella España era sagrada, y el hombre que se levantó á redimirnos, el que sembró el régimen constitucional en Italia, el hombre que libertó á Grecia con su palabra, ese grande hombre que rompió la reacción, merece vuestros rumbos. Pues suceda lo que sucediere, ese hombre representa con el «Himno de Riego» que cantarán nuestros nietos, la emancipación de los espíritus y la redención de la patria.

Señores, no atribuya el señor ministro de la Gobernación lo que voy á decirle á que la justicia no llega para los vivos, sino después de la muerte; no atribuya el señor ministro de la Gobernación lo que voy á decirle á que se halle ahí de cuerpo presente. Luego hablaremos del cólera y entonces le diré á su señoría cosas menos agradables, que las que le voy á decir ahora.

Si; la coalición de los partidos avanzados con los republicanos, afines todos unos con otros por partir de la soberanía popular y por querer el sufragio universal, estaría justificada, si de otra justificación hubiera menester, por la presencia de los ultramontanos juntamente con los conservadores en el gobierno.

Y merced á esta coalición vencimos en las urnas. Jamás acontecimiento público, tan favorable á la patria y tan próspero para todos, se había visto en el curso de nuestra política, ni se había registrado en el libro de nuestra historia. Por vez primera, desde 1838, nos encontramos con el hallazgo de los hallazgos, con un cuerpo electoral independiente, verdadero núcleo de la democracia gobernante, verdadero motor del progreso pacífico, verdadero iris de una paz perpetua, verdadera esperanza de renovaciones legales, sin estruendo ni zozobras, verdadera cuna del régimen representativo, y por cuya increíble aparición debían haberse felicitado todos los partidos, todos; los republicanos, porque se había encontrado como en Francia y en Suiza el órgano de la voluntad popular; los monárquicos, porque se había descargado á la monarquía, como en Bélgica é Inglaterra, de toda responsabilidad. El júbilo de la opinión pública no tenía límites en aquellos momentos supremos, porque no tiene partidarios en ninguna parte la guerra civil. Hasta los pesimistas se holgaban de que vagase una luz, á cuyo resplandor se viese una esperanza de ganar las competencias políticas por el arbitraje supremo de una elección libre y sincera. Si el gobierno, en vez de ser un gobierno revolucionario hubiera sido un gobierno conservador, habría presentado su dimisión.

Yo pongo un ministro de la Gobernación más hábil que aquel que hoy desempeña esa cartera; yo lo pongo más decidido á hacerlo todo por los suyos y todo contra sus enemigos; yo lo pongo más experto en tradiciones dentro del partido conservador, más electorales; y sin embargo, yo le desafío á que me gane las elecciones últimas y las futuras, si continúa la indignación que hay contra la política de ese gobierno. Y vamos á enlazar las causas con los efectos; porque vosotros habéis obtenido 500 victorias y las habéis cantado en todos los tonos, cuando esas victorias se han conseguido con vuestras buro-

(Continuará.)